

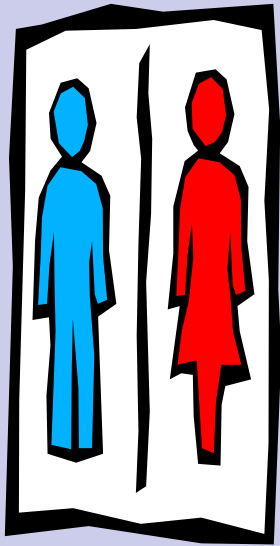
Otras fuentes de información:

Work Force Center, Servicios a la Juventud (940-382-6712)

Programa de Aptitudes de Transición, North Central Texas College (940) 498-6272

DARS, o Depto. de Servicios de Rehabilitación y Asistencia (940) 383-1512

Depto. de Servicios Humanos de Texas (940) 383-2371



**“SERVICIOS PARA
LAS NECESIDADES
PARTICULARES DE
LOS ALUMNOS”**



HACER LA TRANSICIÓN A LA ADULTEZ

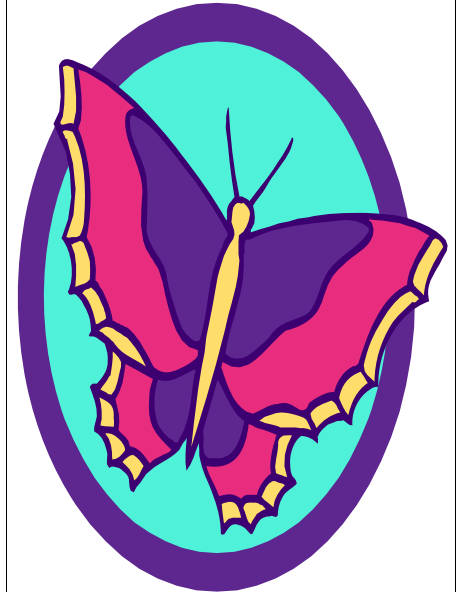
DIVISIÓN DE PROGRAMAS
ACADÉMICOS
DEPTO. DE EDUCACIÓN ESPECIAL
1205 W. UNIVERSITY
DENTON, TX 79201

Teléfono: 940-369-0560
Fax: 940-369-4969
Email: ejackson@dentonisd.org



**DISTRITO ESCOLAR
INDEPENDIENTE
DE DENTON**

¡TRANSICIÓN DESDE AHORA Y HACIA EL FUTURO!

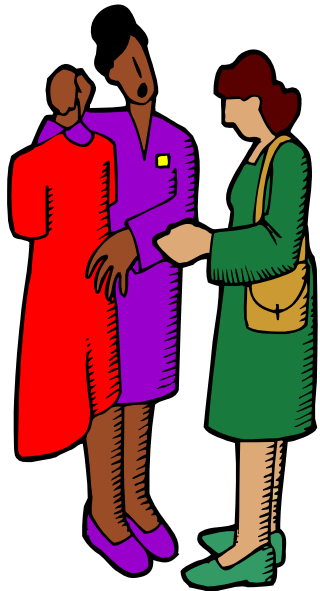


**HACER LA TRANSICIÓN A
LA ADULTEZ**

Tel: (940) 369-0560

¿QUÉ SABEMOS DE LAS TRANSICIONES?

Los servicios de transición preparan a los alumnos para la transición del ambiente escolar al ambiente del adulto. Al programar los servicios de transición



SATISFACER LAS NECESIDADES PARTICULARES DE CADA ALUMNO

que pueda necesitar un alumno, hay que tomar elecciones para acomodar a cada alumno en particular. El comité de Admisión, Revisión y Retiro (o *ARD*, por sus siglas en inglés) toma en consideración tales áreas como los estudios universitarios, la capacitación vocacional, el empleo, la vida independiente, la evaluación y participación en la comunidad. Se subraya la importancia de una serie de actividades coordinadas que se basan en el criterio de la Ley Educativa de Individuos con

Discapacidades (o *IDEA*, por sus siglas en inglés), ratificada en 2004. Se espera que los alumnos y sus padres participen activamente. Como los alumnos empiecen a hacerse responsables de su futuro, su participación se vuelve sumamente vital.

PROBLEMAS CON LA TRANSICIÓN

- Diferencias entre la escuela y la comunidad
- Limitaciones de la escuela y la comunidad
- Necesidades de apoyo del alumno y de sus padres

DESARROLLO DE SERVICIOS

La Ley de Mejoras Educativas para los Individuos con Discapacidades del 2004 (o *IDEIA*, por sus siglas en inglés), y el capítulo 89, sub capítulo AA, Reglamento del Comisionado, exige que todos los alumnos con discapacidades reciban para cuando cumplan los 14 años información referente a su transición, con la perspectiva del curso de estudios del alumno en la preparatoria. El Plan Educativo Individual (o *IEP*, por sus siglas en inglés) incluye una declaración de los servicios de transición del alumno, desde que el alumno tenga 16 años (o antes, si el comité *ARD* lo cree apropiado).

INTEGRANTES DEL COMITÉ *ARD* O *IEP*

- Alumno
- Padres del alumno
- Docentes de la escuela
- Agencias de Servicios para Adultos (según el caso)

Comisión de la Fuerza Laboral de Texas

Comisión de Invidentes de Texas

Depto. de Salud Mental y Retraso Mental de Texas

Depto. de Servicios de Rehabilitación y Asistencia

Depto. de Servicios Humanos de Texas

Depto. de Servicios de Protección y Reglamentación de Texas

Otras personas que contribuyan al éxito del alumno o que le brinden servicios o beneficios.

COMPROMISO DEL ALUMNO Y DE SUS PADRES

- Participar de lleno en el proceso, con ánimo de cooperación y colaboración

- Expresar sus expectativas, preferencias e intereses en lo que se refiere a su vida después de la preparatoria
- Anotar todas las preguntas que necesiten aclararse
- Estar conscientes de las necesidades y las capacidades del alumno
- Comunicar cualquier información que ayude al alumno a alcanzar su objetivo deseado
- Cumplir todas las citas programadas con las varias agencias, y asistir a todas las juntas de seguimiento.

LAS AGENCIAS DE SERVICIOS PARA ADULTOS VAN A:

- Describir las clases de servicios
- Enumerar los requisitos para beneficiarse de los servicios
- Detallar el costo de los servicios, según el caso
- Exponer el criterio establecido para obtener los servicios



HACER LA TRANSICIÓN A LA ADULTEZ

DIVISIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS
DEPTO. DE EDUCACIÓN ESPECIAL
1205 W. UNIVERSITY
DENTON, TX 79201

Teléfono: 940-369-0560
Fax: 940-369-4969
Email: ejackson@dentonisd.org